

por el q. se vive incertan quanto le dice el
por Intendente de la Provincia del Reyno de
Murcia relativo a la queja q. le ha dado el Al-
calde de Fuente. Llamo de que el Diputado de
Vincos de Sumido impide la venta en el, de la es-
pecie de Aguado. por cuya causa los fondos de Propio
han venido a tanta decadencia que no tiene con
q. cubria las cargas de Reglamiento y pida de
q. para poder satisfacer a dho. Intendente se le
suprimen sobre los demas extranos q. comprenden
lo q. se ofusca y parezca a este Ayuntamiento.

Entre el Capitular y Jurados por el mismo acuerdo que se llamo
D. Victoriano de... al Diputado de el citado Vincos de Sumido y se
le hagan por los Secretarios las preguntas conducan-
tes para adelantar dho. particular, y en vista de
lo que expongan den cuenta a esta Ciudad

Aranceles de co-
mesibles } Los Caballeros Fieles executores de Arce presen-
taron a esta Ciudad el Arancel genal. de precios
de Comestibles q. deora Regir en el mismo, y visto
por dha. Corporacion acordó aprobarlo

Cuentas del ramo
de Contribuciones
del año 1811 } Vieron en este Ayuntamiento las cuentas q.
presenta el Depontario de los Caudales de Propio
D. Matyo Ullera con los Recados de justificacion
pertenecientes al año ultimo de las Contribuciones
de Guerra y Utensilios, ascendiente el Cargo de la
primera a setenta mil ochocientos noventa y siete
rs. diez y seis mrs., y la data setenta y siete mil
trescentos y diez y cinco mrs. Resultando en su poder
tres mil ochocientos setenta y cinco rs. dos mrs. y el

